



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

EVO CUP TODOTERRENO 2017

EVO CUP



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

ARTÍCULO 1: DEFINICIÓN

1.1. EVO CUP T.T. ha sido creada para ayuda y promoción de aquellos pilotos que conduciendo un MITSUBISHI, participen en las competiciones establecidas en el reglamento particular de la presente Copa y dentro del Campeonato de España de Rallyes de T.T.

1.2. Se prohíben en principio vehículos que no estén derivados de vehículos de serie de Mitsubishi (no se autorizan chasis tubulares). No obstante, aquellos vehículos de Grupo T1 FIA que, de acuerdo al artículo 285 Anexo J 2017 y Grupo T3 que, de acuerdo al artículo 286 Anexo J 2017, instalen un motor Mitsubishi de Grupo N o T2 y cuya carrocería desde el punto de diseño exterior se aproxime a la de un vehículo Mitsubishi, podrán solicitar su inclusión en la EVO CUP. La aceptación final en la EVO CUP DE T.T. dependerá de la decisión del COMITÉ ORGANIZADOR definido en el punto 2.0 del presente reglamento.

ARTÍCULO 2: COMITÉ ORGANIZADOR

2.1. B&M AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A. y Ralliart con la aprobación de la Real Federación Española de Automovilismo y en colaboración con sus patrocinadores, organiza para el año 2017 la EVO CUP T.T., figurando a todos los efectos como COMITÉ ORGANIZADOR de la citada Copa.

2.2. El Comité de Organización de la EVO CUP TODO TERRENO estará formado por:

Director de Comunicación.
Javier de la Calzada

Gestión Deportiva y Técnica:

- David Muñoz.
- Juan Carlos Caniego
- Bartolomé Gomez

Teléfono de contacto: 91-387-74-00, email: davidm@mmce-net.com

Web oficial www.mitsubishicompeticion.com



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

ARTÍCULO 3: LICENCIAS

3.1. EVO CUP T.T. está abierta a todos los pilotos poseedores de su correspondiente licencia, expedida por:

- La Real Federación Española de Automovilismo
- O por la(s) ADN(s) con las que la RFEDA haya suscrito convenio y así este recogido en el mismo.
- O por una Federación Autonómica

Dichas licencias tienen que estar en vigencia en el 2017, según el artículo 2.1., de las Prescripciones Comunes Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2017 de la Real Federación Española de Automovilismo.

ARTÍCULO 4: VERIFICACIONES

4.1. El Comité Organizador de la EVO CUP T.T. podrá proponer a la R.F.E. de A. la realización de verificaciones técnicas a vehículos de la Copa.

ARTÍCULO 5: INSCRIPCIONES

5.1. Inscripción a la EVO CUP T.T.

Los deportistas que deseen participar en EVO CUP T.T. deberán rellenar el formulario existente en www.mitsubishicompeticion.com.

El formulario de inscripción a la EVO CUP T.T. deberá ser recepcionado al menos 3 días antes de la competición en la que desee participar (excepto en la primera del Campeonato que será de 2 días), valiendo para el resto de las competiciones.

El Comité Organizador de la EVO CUP T.T., se reserva el derecho de rechazar una inscripción de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 del C.D.I."

5.2. Inscripciones a las competiciones

Las inscripciones a cada competición deben ser dirigidas directamente al Organizador correspondiente.



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

ARTÍCULO 6: PUBLICIDAD

6.1. Los vehículos inscritos en la EVO CUP T.T. deberán llevar la publicidad obligatoria según el Anexo I (si lleva montado neumáticos Michelin) o Anexo II (si lleva montado neumáticos BFGoodrich). Asimismo la organización se reserva el derecho de modificar o incorporar nuevos espacios publicitarios, que se comunicarían mediante complemento.

6.2. En los monos o buzo del piloto y copiloto deberán de llevar los logos de Michelin. En el pecho el bordado Michelin y el hombro Bibemum, siendo en el lado izquierdo para el piloto y en el hombro derecho para el copiloto.

6.3. En el caso de que a lo largo de la temporada entrara en la EVO CUP T.T. un nuevo patrocinador, la publicidad correspondiente se comunicaría a todos los interesados por medio de la Web oficial www.mitsubishicompeticion.com con un plazo no inferior a siete días antes de la celebración de la siguiente competición, siendo también obligatorio llevar la nueva publicidad.

ARTÍCULO 7: APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

7.1. Por el hecho de rellenar el formulario de inscripción para la EVO CUP T.T., el competidor acepta las disposiciones del presente reglamento, y se compromete a respetar todas sus cláusulas.

La aceptación de una inscripción no tiene carácter contractual, limitándose la responsabilidad de B&M AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A. estrictamente a los puntos mencionados en este reglamento.

La retirada de licencia o suspensión temporal de la misma supondría, **automáticamente**, la exclusión de la EVO CUP T.T. mientras dure la sanción.

ARTÍCULO 8: PUBLICIDAD / IDENTIFICACIÓN

8.1. Los participantes inscritos en la EVO CUP T.T. autorizan sin reservas a B&M AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A., sus concesionarios, proveedores afiliados, así como sus empresas patrocinadoras, a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas, sus nombres, fotografías de su persona y resultados que obtengan en cualquier competición donde participen con vehículos de la marca MITSUBISHI.



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

8.2. Los competidores se comprometen en cada competición, a situar en los lugares indicados de su vehículo los adhesivos de identificación de la EVO CUP T.T. establecidos en el Art. 6 del presente Reglamento, así como los de sus marcas colaboradoras. El competidor que no cumpla lo indicado anteriormente no cobrará los premios establecidos para la EVO CUP T.T. en el rallye correspondiente así como la pérdida de puntos, pudiendo llegar hasta la exclusión de la EVO CUP.

8.3. Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (Mono ignífugo, Gorras, Camisetas, Polos, Anorak, Sudadera, etc.) cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de MITSUBISHI o de sus marcas colaboradoras. La prohibición es vigente desde el comienzo de las verificaciones (hora y día) hasta el final del Rallye y acto de entrega de premios.

8.4. Cualquier actuación que deteriore la imagen de este programa o la de sus patrocinadores, podrá entrañar la exclusión de la EVO CUP T.T.

ARTÍCULO 9: NEUMÁTICOS

9.1. NEUMÁTICOS

Los neumáticos a utilizar serán:

MICHELIN / BFGOODRICH de competición.

Se aconseja solicitar los neumáticos con diez días de antelación.

Distribuidor de MICHELIN COMPETICION: Neumáticos Alvarez

Persona de contacto: David Rico, email: david@neumaticosalvarez.com

Tf: 91-861-01-77, Móvil 626-476-158

ARTÍCULO 10: PUNTUACIÓN

10.1. La participación en la EVO CUP T.T. no implica la participación obligatoria en todas las competiciones del calendario particular. Cada participante puede hacerlo en el número de competiciones que desee.



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

10.2. Atribución de puntos:

En cada una de las competiciones puntuables para la EVO CUP T.T. se realizará una clasificación final formada exclusivamente por los pilotos inscritos en la misma, quienes obtendrán los siguientes puntos de su posición final dentro de dicha clasificación:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	10
2º	8
3º	6
4º	5
5º	4
6º	3
7º	2
8º	1

10.3. Resultados a retener

Los resultados a retener será el total de competiciones celebradas menos una, siempre que se celebren 9 competiciones como mínimo. En caso de celebrarse 8 o menos, no se descartara ningún resultado.

A efectos de la Clasificación General Final será obligatorio retener los resultados de las competiciones en las cuales un competidor / piloto haya sido excluido por cualquier motivo de índole técnico o deportivo, una vez agotadas las vías de apelaciones y recursos. Así mismo se tendrá en cuenta como resultado a retener los derivados de la "no" participación de un piloto en una competición de la presente copa, fruto del cumplimiento de sanciones.

En caso de que la exclusión por cualquier motivo de índole técnico o deportivo, una vez agotadas las vías de apelaciones y recursos, se repitiera en alguna otra competición de la presente temporada, el piloto quedará automáticamente excluido de la EVO CUP T.T., no pudiendo optar a ningún premio.

10.4. Empates

En caso de existir un empate a puntos en la clasificación final, será de aplicación el artículo 27 de Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos de España 2017 entendiéndose que los resultados obtenidos los son de los vehículos inscritos en la EVO CUP T.T. exclusivamente.



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

10.5. Publicación de resultados

En la Web oficial www.mitsubishicompeticion.com se publicaran los resultados de cada carrera, así como la clasificación general de la Copa.

ARTÍCULO 11: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

11.1. Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente reglamento, se pondrá en conocimiento de los participantes en la Web oficial www.mitsubishicompeticion.com, reservándose el derecho de dar a conocer, previa aprobación de la RFEDA, eventuales modificaciones o actualizaciones útiles para la mejor aplicación del presente reglamento.

Toda competición anulada o que sufra un cambio de fecha por la Real Federación Española de Automovilismo, quedará automáticamente anulada o en su defecto modificada en nuestro programa deportivo.

ARTÍCULO 12: COMPETICIONES PUNTUABLES

12.1. El calendario de competiciones será el oficial publicado por la Real Federación Española de Automovilismo para el Campeonato de España de Rallyes de T.T.

ARTÍCULO 13: PREMIOS Y TROFEOS

13.1. Premios por carrera

En cada una de las competiciones puntuables para la EVO CUP TODO TERRENO se realizará una clasificación final formada exclusivamente por los pilotos inscritos en la misma, quienes obtendrán los siguientes premios por su lugar dentro de dicha clasificación:

<u>Puesto</u>	<u>Premio</u>
1º	950 € Trofeo piloto y copiloto
2º	650 € Trofeo piloto y copiloto
3º	400 € Trofeo piloto y copiloto

Se premiara con 300 € adicionales y trofeo para piloto y copiloto al piloto inscrito en la EVO CUP TT que resulte ganador la categoría T2.

Estos premios se percibirán siempre que queden entre los 15 primeros puestos de la clasificación general del rallye.

Todos los premios y ayudas conllevan su correspondiente retención fiscal.



B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

13.2. Trofeos

La entrega de trofeos se realizará durante la entrega de premios de cada carrera, según el horario previsto por la Organización del Rallye.

Los pilotos con derecho a premios y trofeos que no estén presentes en el acto de entrega de premios perderán su derecho a éstos últimos, a excepción de fuerza mayor, que sería estudiado por el Comité Organizador, estando obligados a llevar la gorra oficial suministrada por el organizador.

13.3. El piloto se comprometerá a aceptar en todo momento la normativa de régimen interna que exista en B&M AUTOMOVILES ESPAÑA, S.A.

Dentro de esta normativa interna está incluido el no abono de premios cuando el piloto tenga una deuda con esta sociedad o sus participadas, siendo compensada hasta su pago total.

13.4. Para recibir los premios en metálico el ganador debe enviar la correspondiente factura a la siguiente dirección:

B&M Automóviles España S.A.
Departamento de Competición
C/ Alcalá 65
28014 Madrid

CIF: A-80355019

La factura debe indicar: rally, clasificación, piloto, valor del premio, y aplicará los impuestos vigentes. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria a 30 días aprox. de la fecha-factura, para lo cual la factura deberá indicar también la cuenta bancaria donde realizar la transferencia.

Las facturas con los premios deberán enviarse en un plazo de no más de dos semanas una vez terminado el rally.

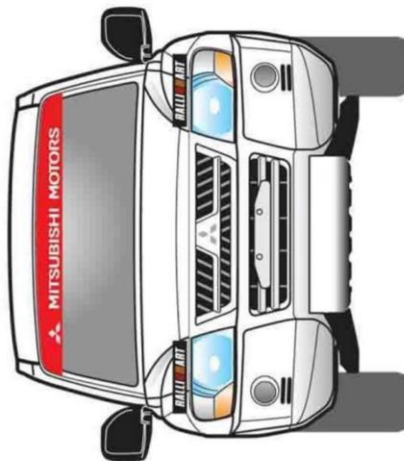
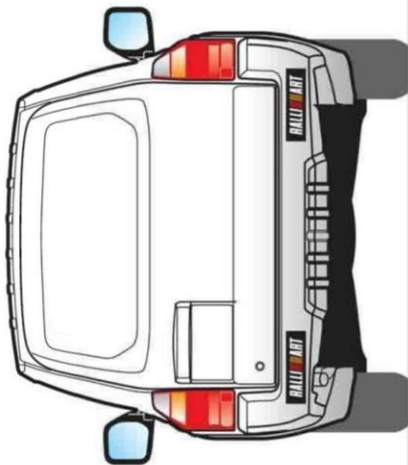
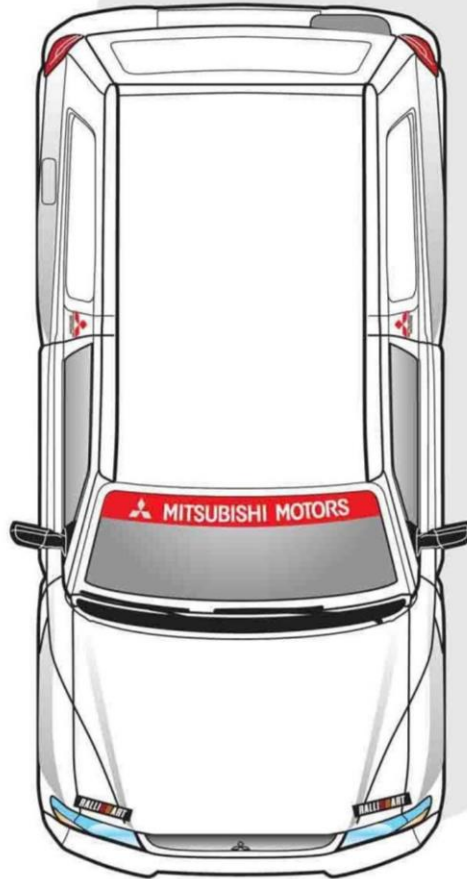
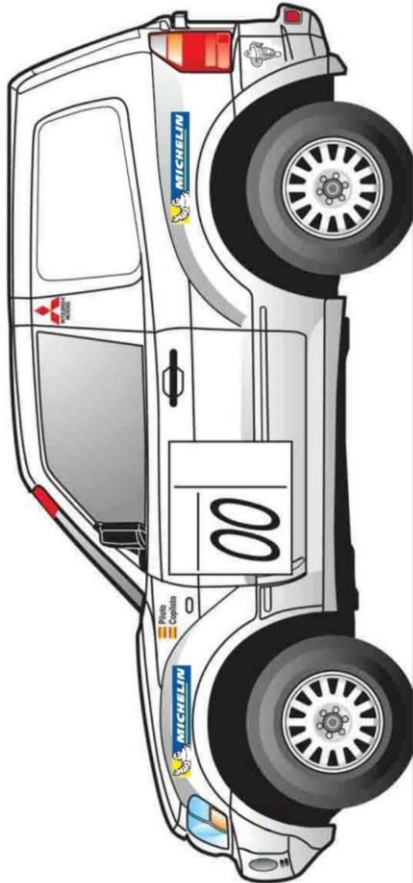
No se pagará ningún premio cuya factura llegue a la dirección indicada después del 31 de diciembre 2017.



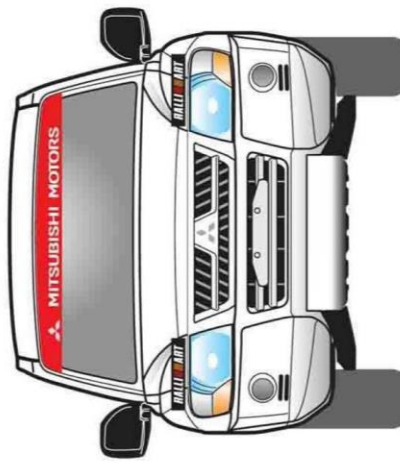
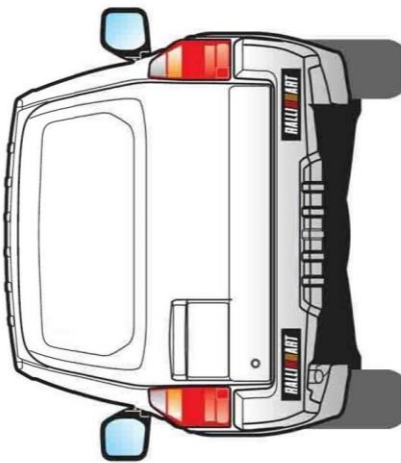
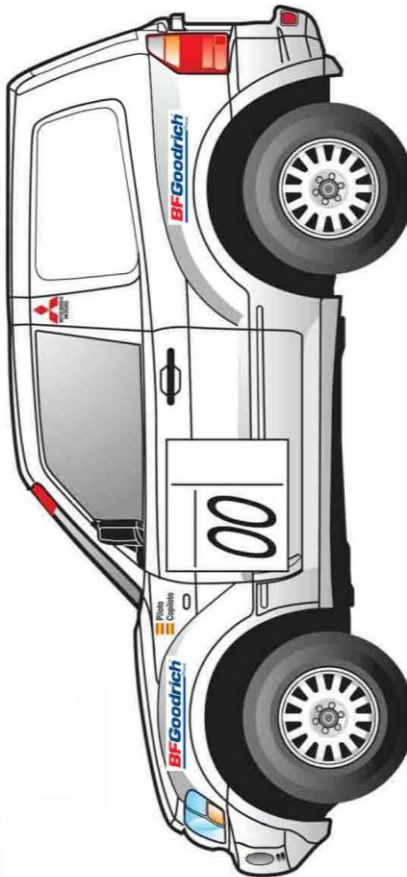
B&M AUTOMOVILES
ESPAÑA, S.A.

Distribuidor Oficial

ANEXO I



ANEXO II



El Presente Reglamento queda aprobado a efectos deportivos.

Madrid, 6 de marzo de 2017

Federación Española de Automovilismo
Fdo.: Fco. Javier Sanz Merinero
Director Deportivo